

LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMUNIDAD DE GÉNERO

RECIBIDO
03 MAYO 2021
15:05 HRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de mayo de 2021.

Oficio Num: LXIV/045/2021.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Uc. Chichas
03 MAYO 2021
15:12 HRS

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

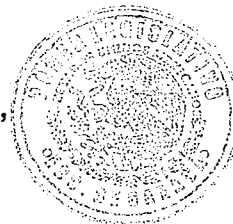
El que suscribe Licenciado Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), al Secretario de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca (SINFRA), y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa emergente de mejoramiento y acondicionamiento de la infraestructura física educativa en el Estado adecuándolas a la nueva realidad social con las medidas sanitarias necesarias para que el alumnado pueda utilizarlas de forma segura en su regreso a las clases presenciales. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

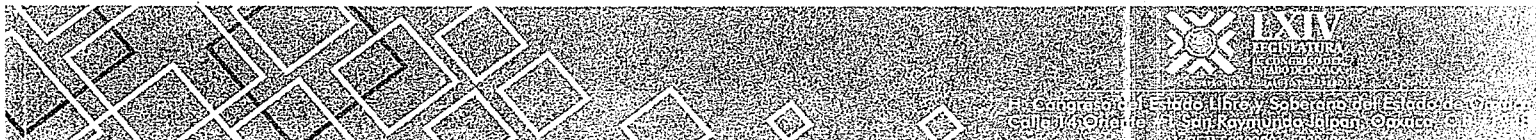
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

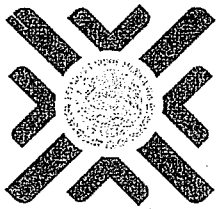
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

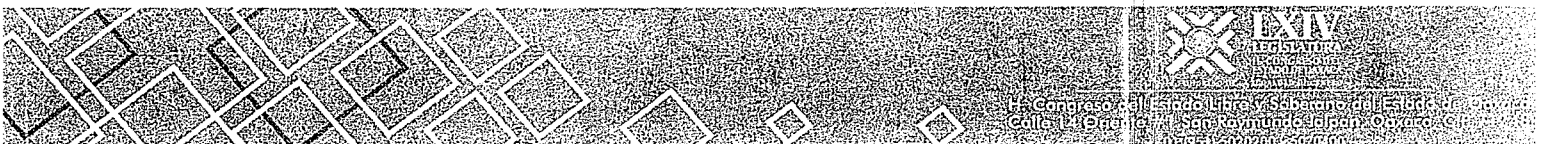
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de mayo de 2021.
Oficio Núm.: LXIV/044/2021.

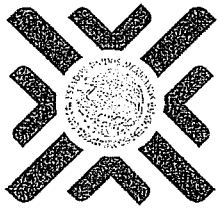
Asunto: Proposición de punto de acuerdo.

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe Licenciado **Emilio Joaquín García Aguilar**, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, exhorta al Titular del **Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)**, al **Secretario de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca (SINFRA)**, y al **Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)**, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa emergente de mejoramiento y acondicionamiento de la infraestructura física educativa en el Estado adecuándolas a la nueva realidad social con las medidas sanitarias necesarias para que el alumnado pueda utilizarlas de forma segura en su regreso a las clases presenciales, basándome para ello en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

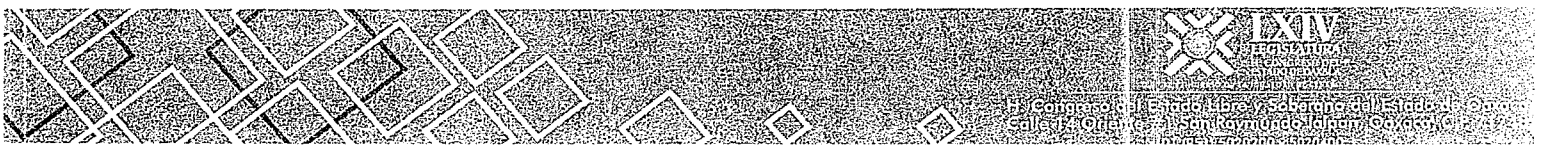
**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

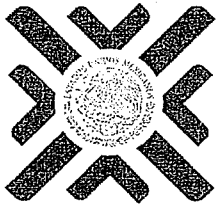
A más de un año del surgimiento de uno de los virus más letales para la humanidad, misma que sigue causando estragos y enlutado a miles de hogares oaxaqueñas, por lo tanto se implementaron y se siguen implementando un sinnúmero de medidas sanitarias como el uso de cubrebocas, gel antibacterial, el confinamiento obligatorio, con la finalidad de evitar la propagación y el contagio del mortal virus, actividades que a la fecha han mermado las relaciones humanas, paralizando las actividades económicas, culturales, sociales y sobre todo las académicas de todos los niveles desde el preescolar hasta la educación superior.

Ahora bien, ante el anuncio de las autoridades educativas de la posibilidad de retomar las clases presenciales en los centros educativos antes de que finalice el ciclo escolar 2020-2021, si bien es cierto que nuestro sistema educativo se basa primordialmente en que el alumnado reciba clases de manera presencial como la forma de desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de las comunidades a que pertenecen, también lo es que el Estado debe de garantizarla de manera tal que los útiles escolares, así como salones, laboratorios, y toda la infraestructura que se destine para tal fin deben ser los idóneos y acorde a los nuevos tiempos que estamos viviendo, pues de todos es sabido que la situación en que se encuentran actualmente no garantizan la seguridad sanitaria, lo que nos obliga a replantear preventivamente la forma de la reanudación de las clases presenciales.

Más aún cuando en Oaxaca es preocupante el rubro de la infraestructura física educativa pues de acuerdo al estudio "Rezago en Infraestructura Educativa Básica (IRIFEB) que mide las condiciones de las escuelas, nos dice que los estados que cuentan con el rezago más grande son Chiapas (0.384), Guerrero (0.334), Oaxaca (0.320), Tabasco (0.286) y Veracruz (0.278).

En el índice de rezago en servicios básicos los cinco estados con escuelas más precarias son Chiapas (0.409), Oaxaca, (0.365), Guerrero (0.340), San Luis Potosí (0.307) y





Durango (0.289), lo que nos indica que las escuelas no cuentan con alguno de los servicios básicos como luz, agua o electricidad, y en el caso de Chiapas, y Oaxaca la ausencia de estos servicios es mucho mayor.¹

En el índice de rezago en condiciones del inmueble Oaxaca (0.169) es el segundo, sólo detrás de Chiapas (0.268), por lo que presentan gran precariedad en menos uno de los tres componentes del índice (piso, techo o muros de material precario).

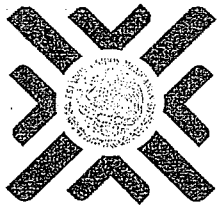
En el índice en donde las escuelas presentan mayor rezago es en el mobiliario en la que paradójicamente Oaxaca (0.392) es el quinto peor calificado pues la carencia de mobiliario y servicios es evidente resultando que: el 14 % sin escritorio para maestro, 14 % sin pizarrón, 19% sin mobiliario para alumnos, 18 % sin pupitres, el 16 % sin energía eléctrica, 43 % sin agua potable.²

Con los datos proporcionados podemos apreciar que el panorama es muy deplorable y por lo tanto preocupante, más cuando tenemos una pandemia que en los hechos no cede y a diario cobra víctimas o aparecen más infectados, sobre todo en aquellos lugares donde no se toma con seriedad la medidas sanitarias, aunado a que la infraestructura actual no está diseñada y tampoco cumple con las especificaciones necesarias para que sean ocupadas por los educandos de manera segura. Por tal razón se realiza el exhorto al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), pues es la dependencia encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y llevar a cabo el programa estatal de construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en el estado de Oaxaca.

1. <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/309011/persiste-en-oaxaca-deplorable-infraestructura-educativa/>

2. Idem. 1





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

**“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19.”**

En ese mismo sentido se realiza el exhorto a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable pues como dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado le corresponde la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del sector de la infraestructura social educativa tal y como lo establece el inciso a) de la fracción I del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que a letra dice:

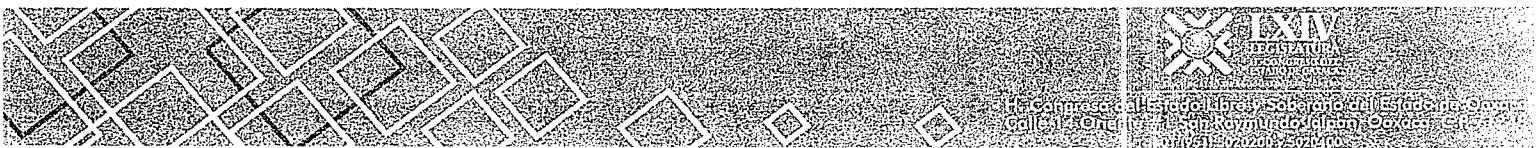
Artículo 37.- A la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

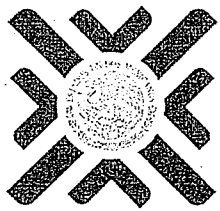
I. Formular en colaboración con la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del sector de la infraestructura social y ejecutar por sí o por conducto de terceros las obras públicas y servicios relacionados con:

a) Infraestructura Social: Entendiéndose por ésta, las edificaciones e instalaciones para ofrecer servicios de salud, educación, patrimonio edificado, vivienda e infraestructura urbana;

De igual forma proponemos se realice el exhorto al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, puesto que como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Gubernatura del Estado, entre sus funciones está la de prestar los servicios de educación inicial básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, en el marco de los principios establecidos por el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que deriven de dicho artículo, para garantizar la calidad en la educación obligatoria, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

De igual forma coadyuva con la rectoría de la educación en el Estado de Oaxaca a través de programas y acciones que encausen la administración del IEEPO, en materia de recursos culturales, lingüísticos, regionales, financieros, humanos y materiales, mediante el diseño e instrumentación de normas y procedimientos alineados a la Reforma Educativa Federal y al Plan Estatal de Desarrollo.





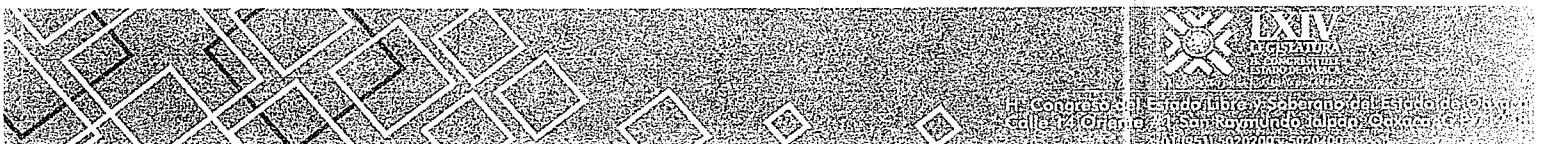
De igual forma interviene en el proceso educativo estatal para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación; y proporcionar los servicios de educación inicial, básica y normal conforme a las disposiciones normativas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, mejorando la calidad de la educación en el Estado, a través de las delegaciones regionales, gestionando las necesidades y peticiones en materia de educación; además de coordinar las actividades de planeación del Sistema Educativo Estatal y fortalecer el desarrollo educativo, brindando apoyos a los estudiantes que cursan el nivel básico.

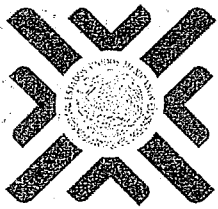
Así mismo, realiza actividades en materia de planeación, gestión escolar y de servicios educativos en las unidades regionales de servicios de apoyo al sector educativo; e instrumentar políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de las áreas administrativas.³

Como ya lo mencionamos en líneas anteriores ante el anuncio del Ejecutivo Federal y las autoridades educativas federales de la reanudación de las clases de manera presencial antes de que culmine el presente ciclo escolar, existen muchas preocupaciones en la población oaxaqueña puesto que es evidente las carencias que presenta la infraestructura educativa en todos sus ámbitos por lo consiguiente no garantizan que el alumnado se sienta seguro en sus instalaciones, máxime que las infraestructuras existentes no cuentan con la medidas sanitaria para hacer frente la nueva realidad que estamos viviendo.

La realidad de la infraestructura física educativa en Oaxaca, es deplorable, demostrando la inoperancia de los organismos encargados de dotar de infraestructura física educativa a la población oaxaqueña.

3. <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/funciones/>





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

La negligencia gubernamental se palpa en todo el territorio oaxaqueño, por la falta de atención a la infraestructura física educativa, por ello es urgente que las autoridades exhortadas implementen un programa emergente para acondicionar los espacios educativos, volverlos dignos, de calidad, con seguridad e higiene porque solo de esta manera el Estado cumplirá con su obligación de garantizar el grado máximo de protección de la salud de los educandos y con ello lograr que alcancen un óptimo aprendizaje.

En mérito de lo anterior me permito poner a consideración de este Pleno, la siguiente proposición de punto de,

ACUERDO:

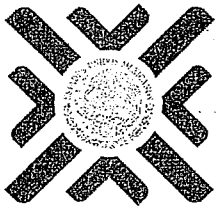
ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), al Secretario de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca (SINFRA), y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa emergente de mejoramiento y acondicionamiento de la infraestructura física educativa en el Estado adecuándolas a la nueva realidad social con las medidas sanitarias necesarias para que el alumnado pueda utilizarlas de forma segura en su regreso a las clases presenciales.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), al Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca (SINFRA), y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para los efectos procedentes.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
 por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaria de Turismo del estado de Oaxaca:

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. EMILIO JOAQUÍN
 GARCÍA AGUILAR

